

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

8 a 10 de septiembre de 2015

Tema 4 a) del programa provisional**

Documento del programa para el país**Serbia******Resumen*

El documento sobre el programa para Serbia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 4.270.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 17.181.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2016 y 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se puso en común con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 19 de agosto de 2015.

** E/ICEF/2015/12.

*** La adición del presente documento (E/ICEF/2015/P/L.16/Add.1) abarca las actividades realizadas por el UNICEF en Kosovo, de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.



Justificación del programa¹

1. Serbia está haciendo buenos progresos en las reformas legislativas y del sector público, y trabaja para lograr el cumplimiento de las normas internacionales en los ámbitos de la educación, la protección social, la salud, la justicia y la lucha contra la discriminación. Aunque Serbia es un país de ingresos medianos altos y candidato a entrar en la Unión Europea, persisten las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas, y entre regiones y grupos étnicos. El Gobierno reconoce que la mayor parte de los indicadores sociales relativos a los niños reflejan tendencias positivas, pero adoptó la iniciativa audaz de invertir en la producción y análisis de datos desglosados. Dichos datos señalan desigualdades considerables. Los niños que viven en las zonas más pobres, o en zonas rurales aisladas, los niños romaníes y los niños con discapacidad se enfrentan a múltiples carencias, tienen un menor acceso a los servicios y son los más afectados por las normas sociales que perpetúan actitudes y comportamientos discriminatorios. Más del 60% de los adultos consideran que la discriminación está extendida, y otro 36% perciben que la discriminación ha aumentado en los últimos 3 años².

2. En 2013, el 8,6% de la población vivía en la pobreza absoluta³, con tasas más altas en las zonas rurales, incluidos los niños de hasta 13 años (11,9%). Según Eurostat, el 30% de los niños menores de 18 años están en riesgo de pobreza⁴, frente al 24,6% de la población general. A pesar de la reducción de las tasas de mortalidad en la niñez a nivel nacional, persisten las disparidades regionales: la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) de 2014⁵ constató que entre los romaníes⁶ las tasas de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años, de 13 y 16 muertes por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente, duplicaban el promedio nacional. El 10% de los niños romaníes menores de 5 años tenían un peso inferior al normal (frente al 2% del promedio nacional), y el 19% presentaba retraso en el crecimiento (promedio del 6%), mientras que solo el 13% estaba totalmente vacunado (en comparación con el 71% del promedio nacional). La encuesta MICS de 2014 confirmó que los niños que viven en la pobreza carecen de una nutrición adecuada, tienen el doble de posibilidades de que su peso sea inferior al normal, tienen un menor acceso a la atención médica y un rendimiento escolar más bajo. Un análisis de los factores determinantes realizado de conformidad con el Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MORES) reveló las siguientes barreras estructurales para mejorar dichas tendencias: inversiones ineficaces en la protección social, procedimientos complicados y una fijación de metas poco adecuada que

¹ Desde 1999, la Oficina de Estadística de la República de Serbia no ha podido facilitar determinados datos relativos a la provincia autónoma de Kosovo y Metohija (resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), ya que la República de Serbia no contempla los datos.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "Citizens' Attitudes on Discrimination in Serbia", 2012.

³ Segundo informe nacional sobre la integración social y la reducción de la pobreza en Serbia para el período 2011-2014, 2014 (en 2013, el umbral de pobreza absoluta se definió en 11.020 dinares para un adulto).

⁴ *Ibid.*

⁵ Oficina de Estadística de la República de Serbia y UNICEF, 2014. MICS sobre Serbia y MICS sobre asentamientos romaníes en Serbia, informes finales, (Belgrado: Oficina de Estadística de la República de Serbia y UNICEF, 2014).

⁶ La MICS sobre asentamientos romaníes en Serbia de 2014 es representativa de los asentamientos romaníes.

dejan a demasiados niños sin protección, así como una crisis económica que ha reducido el margen fiscal para la inversión social.

3. La demanda de servicios de desarrollo del niño en la primera infancia sigue, en gran medida, sin estar atendida, lo que afecta particularmente a los niños con problemas de desarrollo. Los resultados de la encuesta MICS de 2014 muestran que a los programas de aprendizaje temprano asistieron como promedio la mitad de los niños y niñas de 3 y 4 años, pero únicamente el 9% de los niños más pobres y el 6% de los niños romaníes. Solo el 1,2% de los niños con discapacidad asistía a la enseñanza preescolar⁷. Un análisis de los factores determinantes llevado a cabo con asociados puso de manifiesto que los principales obstáculos de los servicios de desarrollo del niño en la primera infancia incluían una capacidad insuficiente, la distribución desigual de los establecimientos, limitaciones financieras de los padres pobres, una comprensión inadecuada de la importancia de la enseñanza preescolar, así como la falta de diversidad de programas y proveedores de servicios.

4. La encuesta MICS de 2014 también muestra que solo el 69% (el 63% de los niños y el 76% de las niñas) de los niños romaníes entra en la escuela primaria a su debido tiempo⁸ y el 65% completa la escuela primaria en comparación con el 97% y el 93% respectivamente para todos los niños. La proporción de adolescentes que asiste a la enseñanza secundaria es el 89% de la población general, aunque solo lo hace el 22% de los niños romaníes (el 15% en el caso de las niñas). Los datos administrativos⁹ muestran que, en Serbia, el 88% de las niñas y el 81% de los niños han finalizado la enseñanza secundaria. Sin embargo, un tercio de los alumnos de 15 años son analfabetos funcionales¹⁰, lo que indica que la educación no es de suficiente calidad y requiere la modernización del plan de estudios y de los métodos de enseñanza. A pesar de que existe un marco jurídico para la educación inclusiva, los obstáculos actuales incluyen actitudes sociales negativas, capacidades deficientes de los docentes, recursos escasos e insuficiente coordinación intersectorial para apoyar la inclusión y prevenir la deserción escolar.

5. Actualmente, 6.047 niños¹¹ están separados de sus padres y a cargo de instituciones. La proporción de niños a cargo de instituciones en comparación con las modalidades alternativas de cuidado está disminuyendo, pero el número total de niños en acogimiento formal sigue aumentando, con un incremento del 36% entre 2000 y 2013. Los niños romaníes representan el 26%¹² del total de niños en acogimiento formal, mientras que los niños con discapacidad suponen el 59% del total de niños en asistencia residencial. Los niños de sexo masculino suponen el 60% de los niños en asistencia residencial. Los obstáculos clave para lograr mejoras son la ausencia de mecanismos de apoyo familiar para prevenir la separación familiar innecesaria y unos servicios comunitarios que aún no son completamente sostenibles y que, por tanto, solo llegan a un número relativamente pequeño de niños.

⁷ *The Costing of Preschool Education*, UNICEF, 2012.

⁸ En Serbia, la enseñanza primaria y la secundaria incluyen 8 y 4 cursos respectivamente.

⁹ Oficina de Estadística de la República de Serbia, DevInfo, 2011.

¹⁰ PISA, Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, 2012.

¹¹ Datos de fin de año del sistema de información del Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales, 2013.

¹² Centro de Investigación en Políticas Sociales y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Belgrado y el UNICEF, *Monitoring the Causes, Decision-making Processes and Outcomes for Children in Care*, 2013.

6. Cada vez más, se reconoce y se denuncia la violencia contra los niños. La encuesta MICS de 2014 muestra que el 44% de los niños y el 42% de las niñas de hasta 14 años han sido objeto de una disciplina violenta en casa, con casi la mitad de los casos de violencia familiar relativos a niños víctimas¹³. Las denuncias de abandono son más numerosas, seguidas del maltrato físico y emocional, con un menor número de denuncias de violencia sexual. Además, el 70% de los niños y el 68% de las niñas (cursos 6° a 8°) han sufrido violencia por razón de género¹⁴ en la escuela. A pesar de los progresos logrados en el establecimiento de un marco jurídico y político para el adelanto de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, las mujeres, en particular las niñas, siguen siendo vulnerables a la discriminación y a la violencia. Los principales obstáculos en este ámbito son la débil aplicación de las políticas pertinentes, una coordinación multisectorial deficiente para garantizar la notificación y remisión oportunas, y unos sistemas de protección y de respuesta que funcionan parcialmente.

7. La aplicación de medidas de remisión para los menores infractores sigue siendo escasa (el 5% de los casos notificados)¹⁵, hay pocas sanciones sustitutivas dirigidas al apoyo de la reintegración juvenil y los procedimientos definidos legalmente para la protección de los niños víctimas/testigos no se aplican de manera uniforme. No existen sistemas de datos nacionales para hacer el seguimiento de la participación de los niños en procedimientos civiles. Los datos oficiales indican procedimientos civiles y penales prolongados en los que un niño es víctima o parte interesada.

8. A pesar de las mejoras significativas de los sistemas nacionales de seguimiento y supervisión, los datos administrativos no están suficientemente desglosados. Como resultado, los obstáculos y barreras, especialmente en lo que se refiere a la situación de los niños romaníes y los niños con discapacidad, no pueden identificarse por completo. A fin de superar los obstáculos persistentes, se necesitan nuevos análisis y soluciones técnicas para mejorar la eficacia y la efectividad de los programas y servicios existentes para los niños. Esto es especialmente cierto en el contexto de la crisis económica prolongada, limitaciones presupuestarias y la ampliación de la brecha de la equidad entre la población general y los grupos vulnerables¹⁶. Los sistemas de gestión de la información en todos los niveles del Gobierno necesitan un fortalecimiento en muchos sectores, en particular en la educación. El seguimiento independiente de los derechos del niño y la respuesta rápida a las violaciones de los derechos del niño por parte de instituciones independientes de derechos humanos y de la sociedad civil son cruciales, al igual que el fortalecimiento continuado de esos agentes, a fin de permitirles asumir un papel más prominente en el seguimiento y la defensa de los derechos del niño.

9. La televisión, la radio, los medios sociales y los medios tradicionales tienen un potencial enorme para cambiar determinadas normas y actitudes sociales, apoyar el cambio en el comportamiento allí donde sea necesario y promover los derechos del niño. Serbia tiene un panorama de medios de comunicación diverso y es el líder regional en el número de canales de televisión per *capita*: el 73% de la población

¹³ Instituto Republicano de Protección Social, 2013.

¹⁴ Encuesta sobre la violencia por razón de género en las escuelas, UNICEF, 2014.

¹⁵ Oficina de Estadística de la República de Serbia, 2012.

¹⁶ Las familias vulnerables son aquellas que se enfrentan a una o múltiples carencias o riesgos que ponen en peligro el crecimiento y desarrollo de un niño. Entre otras, estas carencias incluyen la pobreza, la violencia, el riesgo de separación familiar, la discapacidad y la exclusión.

mayor de 4 años ve la televisión todos los días¹⁷. Hay 4 millones de usuarios de Internet activos y el 93% de los usuarios de entre 16 y 24 años disponen de cuentas de Facebook y Twitter¹⁸. Sin embargo, el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones es mucho menor entre los grupos vulnerables: solo la utilizan el 25% de las jóvenes romaníes en comparación con el 85% de la población general¹⁹.

10. La importancia del sector privado en el apoyo y el logro de los derechos del niño es cada vez mayor. Más de 150.000 personas y alrededor de 1.000 empresas²⁰ contribuyeron a los programas del UNICEF durante el período 2011-2014. La iniciativa mundial Derechos del Menor y Principios de Empresa implicó a los representantes de las principales empresas en Serbia y facilitó un mayor interés del sector empresarial por la promoción de una responsabilidad social empresarial centrada en el niño.

11. Se observa un creciente número de solicitantes de asilo registrados: en el caso de los niños, las solicitudes se incrementaron de 1.387 en 2013 a 2.774 en 2014. Además, grandes inundaciones y desprendimientos de tierras en 2014 pusieron de manifiesto la exposición de Serbia a los desastres naturales: afectaron a 1,6 millones de personas (270.000 niños), en especial de las capas socioeconómicas más pobres. A pesar de la rápida respuesta en 2014, la emergencia mostró las deficiencias que existen en la coordinación y la capacidad general de reducción del riesgo de desastres y preparación.

Prioridades del programa y alianzas

12. El objetivo general del programa para el país es apoyar los esfuerzos de Serbia para promover y proteger los derechos de todos los niños y brindar a todos los niños igualdad de oportunidades para que desarrollen su pleno potencial. El programa se centrará en el apoyo a los niños vulnerables desde el inicio de su vida, y mejorará la capacidad del sistema de asistencia social para evitar que las familias vulnerables se sitúen por debajo del umbral de la pobreza.

13. Con el fin de reducir y eliminar progresivamente las consecuencias de la pobreza en los niños, el programa de cooperación fortalecerá las capacidades de las familias para proporcionar a los niños un entorno en el que se sientan seguros, protegidos y cuidados. Se dedicará una atención particular al acceso de los padres al conocimiento y a los servicios que pueden ayudarles a adoptar unas prácticas y unos comportamientos que fomenten el desarrollo de sus hijos en la primera infancia. Ello es particularmente importante para los niños que se enfrentan a múltiples carencias, los niños romaníes y los niños con problemas de desarrollo. Al mismo tiempo, las estrategias para promover cambios en el comportamiento afrontarán las normas y las actitudes sociales. Una mayor participación de los niños vulnerables en el aprendizaje temprano inclusivo y en programas de preparación para la escuela fomentará la integración social temprana. A través de la participación en una enseñanza primaria y secundaria inclusiva de calidad, los niños vulnerables podrán aumentar sus oportunidades de lograr una vida mejor y una participación más

¹⁷ Centro Europeo de Periodismo <http://ejc.net/media_landscapes/serbia>.

¹⁸ Oficina de Estadística de la República de Serbia, Tecnologías de la información, 2014, http://webrzs.stat.gov.rs/WebSite/repository/documents/00/01/53/6817-Informacione_tehnologije.pdf.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Base de datos del UNICEF sobre la recaudación de fondos en el sector privado de Serbia.

significativa en la sociedad. Una prioridad para mejorar la equidad en la educación será garantizar una mayor matriculación de las niñas romaníes en la enseñanza secundaria. El programa también apoyará un mayor acceso de los niños a la justicia, así como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento por parte de órganos independientes y de la sociedad civil.

14. Estas prioridades del programa derivan de las estrategias y los planes del Gobierno y de las prioridades de la Unión Europea (UE) para la adhesión, así como de las obligaciones de Serbia a consecuencia de su ratificación de los tratados y convenios de derechos humanos. El programa para el país apoyará los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y contribuirá directamente a 8 de los 9 resultados del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDPF), en el marco de 4 de sus 5 pilares. La colaboración en estas esferas contribuirá al logro de los cuatro resultados del Plan Estratégico del UNICEF relacionados con la salud, la educación, la protección infantil y la integración social, y ayudará también a potenciar resultados regionales clave.

15. El examen de mitad de período de 2013 reconoció que Serbia había continuado sus progresos en la reforma global de los sectores sociales. Se constató que la combinación de estrategias aplicadas en el anterior programa para el país resultó ser efectiva para eliminar las barreras y los obstáculos fundamentales. Un éxito particular fue la combinación de asesoramiento sobre políticas, datos procedentes de la modelización, y la generación de conocimientos que permitió una revisión legislativa esencial: la prohibición de la acogida en instituciones de niños menores de 3 años y el establecimiento de normas para los servicios comunitarios; la modelización de nuevos servicios comunitarios y el vinculado desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios; y la generación de nuevos conocimientos sobre la situación de los niños acogidos en instituciones y los beneficios de los servicios comunitarios. Estas intervenciones tuvieron una repercusión considerable en el progreso de las reformas públicas. El programa de cooperación anterior también proporcionó importantes lecciones sobre el modo de seguir reduciendo el número de niños en situación de asistencia residencial^{21 22}, mientras que políticas de educación inclusiva garantizaron un firme compromiso con la igualdad de acceso para todos los niños y niñas, los niños romaníes y los niños con discapacidad, que se refleja en el número cada vez mayor de niños romaníes y con discapacidad en la educación²³.

16. El programa para el país se basará en dichos resultados para resolver los obstáculos y barreras a la igualdad mediante el intercambio de conocimientos técnicos y asesoramiento sobre la adecuación de los recursos humanos y las asignaciones presupuestarias, la cooperación intersectorial y el seguimiento eficaz de los derechos del niño, que permitirán una mejor aplicación de las políticas. Ello se hará mediante el desarrollo de estrategias de cambio social que promuevan normas sociales no discriminatorias, que apoyen la integración social, la atención parental positiva y la tolerancia cero frente a la violencia; la modelización de programas y servicios y el fortalecimiento de los proveedores de servicios centrados en llegar a los niños vulnerables, mejorando así la cobertura y la calidad de los

²¹ Promeso Consulting, “Developing Community-based Services for Children with Disabilities and their Families”, Informe de evaluación final, 2013.

²² Evaluación multinacional, “Child’s Right to a Family Environment”, Informe de evaluación final, 2015.

²³ Evaluación multinacional, “Including all Children into Quality Learning”, Informe de evaluación final, 2014.

servicios sociales; y mediante el empoderamiento de las familias vulnerables para que sean más conscientes de sus derechos y las correspondientes prestaciones y exijan su cumplimiento.

17. Se llevarán a cabo intervenciones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres y de preparación para emergencias a fin de aumentar la resiliencia y la capacidad de respuesta de emergencia en los sectores de la asistencia social, la educación y la salud. Las disparidades entre los géneros se abordarán a través de intervenciones que integren la consideración de este aspecto en todos los componentes del programa. El Gobierno recibirá apoyo para garantizar la disponibilidad de datos desglosados por localización, sexo, edad, discapacidad y quintiles de riqueza, siempre que sea posible. El progreso será objeto de un seguimiento continuo para garantizar que se generen suficiente atención, recursos y asociaciones para eliminar las persistentes barreras que dificultan la igualdad.

18. El programa para el país se ejecutará en estrecha colaboración con los ministerios pertinentes y otros órganos del Estado en todos los niveles, y con otros organismos de las Naciones Unidas, con énfasis en la cooperación intersectorial. La cooperación constante con la UE será prioritaria a través del apoyo conjunto para la aplicación de políticas y para que los derechos del niño tengan la prioridad adecuada dentro del proceso de adhesión a la UE.

Seguimiento de los derechos del niño y justicia para los niños

19. Este componente del programa contribuirá a seguir desarrollando mecanismos para supervisar y afrontar las violaciones de los derechos humanos, y también mejorará el acceso de los niños a la justicia.

20. Se fortalecerá la cooperación con órganos independientes y la sociedad civil a fin de que dichos asociados sean más capaces de hacer el seguimiento de la observancia de los derechos del niño e informar al respecto. La disponibilidad de datos desglosados fiables aumentará mediante la mejora de los sistemas nacionales de recopilación y tratamiento de datos, en particular en los ámbitos de la educación inclusiva, la prevención de la violencia y el seguimiento de los cambios en las normas sociales. La competencia técnica del UNICEF contribuirá en particular al aumento de la disponibilidad de datos sobre la situación de los niños con discapacidad y los romaníes. Se fomentará la utilización de los datos para la formulación de políticas con base empírica a través de la comunicación externa y la promoción pública.

21. Se apoyará al sistema de justicia para que responda de manera adecuada a las violaciones de los derechos del niño y trabaje en el interés superior del niño. Esto se logrará apoyando la reintegración de los menores infractores, a fin de aumentar el uso y mejorar la calidad de los planes de remisión y las sanciones sustitutivas; garantizando la plena protección del niño víctima/testigo; promoviendo la participación del niño en los procedimientos civiles; y fortaleciendo las capacidades de las entidades de asistencia letrada gratuita para ocuparse de las violaciones de los derechos del niño. El UNICEF apoyará el desarrollo de la capacidad de la justicia, la autoridad de tutela y los profesionales de trabajo social, promoverá servicios innovadores para los menores infractores y los niños víctimas y participará en un diálogo político para garantizar la sostenibilidad de las nuevas prácticas del sistema de justicia orientadas a los niños.

Fortalecimiento de las familias vulnerables

22. Este componente contribuirá a la disponibilidad de unos servicios y transferencias de protección social eficaces, para que los niños más vulnerables vivan en entornos seguros, atentos y propicios, y sus familias aumenten su resiliencia a la pobreza y a las crisis externas.

23. El programa se centrará principalmente en el apoyo a un entorno favorable para fortalecer a las familias más vulnerables. Esto se logrará elaborando modelos de servicios de apoyo familiar y parental y creando formas flexibles de hogares de acogida y acogimiento por familiares, facilitando que el sistema de trabajo social preste servicios basados en los principios de respeto a las opiniones de los usuarios y de no discriminación, mejorando la eficacia y la eficiencia de las transferencias financieras para los niños que viven en la pobreza y los niños con discapacidad, y a través del diseño y la aplicación de políticas de protección de los niños contra la violencia. El UNICEF contribuirá con un asesoramiento técnico de base empírica, el desarrollo de la capacidad de los trabajadores sociales y otros profesionales relacionados con el servicio al niño y mediante el fortalecimiento de las asociaciones y de la cooperación intersectorial entre los sectores del trabajo social, la educación, la justicia y la salud. Se promoverá la tolerancia cero frente a la violencia contra los niños y la violencia doméstica a través de actividades conjuntas de promoción pública con las organizaciones de la sociedad civil y los asociados públicos y privados, destinadas a cambiar las normas sociales discriminatorias y pedir una mayor rendición de cuentas de los garantes de derechos.

Bienestar de los niños pequeños

24. Este componente del programa contribuirá al aumento del acceso de los niños vulnerables y de sus familias, en particular de los niños que viven en la pobreza, los niños romaníes y los niños con problemas de desarrollo, a unos servicios de salud de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género y otros servicios a la primera infancia para niños de 0 a 6 años.

25. El programa se centrará en el fortalecimiento de la habilidad del sistema de salud para prestar servicios de desarrollo del niño en la primera infancia a los niños vulnerables. Asimismo, respaldará el desarrollo de las capacidades de los servicios de salud materna y neonatal para aplicar enfoques centrados en la familia, así como para garantizar la continuidad de la atención en la prestación de servicios, en particular en los distritos con las tasas más altas de mortalidad perinatal. El componente también mejorará las capacidades del sistema de salud y otros sistemas para proporcionar servicios de divulgación y de visitas a domicilio de calidad a los niños y mujeres vulnerables. Se dará prioridad a mejorar los conocimientos y competencias parentales para el desarrollo y el cuidado del niño en la primera infancia (en particular, sobre nutrición adecuada y la inmunización en los plazos establecidos).

26. Estos resultados se lograrán a través de la armonización de políticas, legislación y servicios con las normas aprobadas en el ámbito internacional; mediante el fortalecimiento de las capacidades en el sector de la salud y otros sectores para prestar servicios perinatales y de primera infancia innovadores; y mediante el desarrollo de la capacidad de los padres para aplicar prácticas positivas y solicitar unos servicios perinatales y de desarrollo del niño en la primera infancia que sean de calidad. El UNICEF contribuirá con asesoramiento técnico y sobre

modelización y a través de la generación, intercambio y utilización de nuevos conocimientos y datos para atraer inversiones en la programación relativa al desarrollo del niño en la primera infancia. El UNICEF actuará como coordinador para fomentar un mayor nivel de diálogo, colaboración y sinergias entre los sectores de la salud, la protección social/infantil y la educación.

Aprendizaje temprano inclusivo y de calidad y enseñanza preuniversitaria

27. Este componente del programa trabajará en favor de una mayor participación de los niños vulnerables, con una atención particular a los niños que viven en la pobreza, las niñas romaníes y los niños con discapacidad, en un aprendizaje temprano inclusivo y pertinente y en una enseñanza preuniversitaria de calidad.

28. El programa apoyará al sistema educativo para adoptar, planificar, aplicar y supervisar intervenciones no discriminatorias de educación inclusiva que tengan en cuenta las cuestiones de género y que puedan prevenir y responder a la deserción escolar de manera eficaz. Se logrará un mayor acceso y calidad de la enseñanza preescolar fortaleciendo los marcos jurídicos e institucionales que permitan el desarrollo de programas preescolares diversificados en cuanto a contenido y duración; estableciendo un sistema de financiación eficaz y equitativo que facilite la inclusión de los niños más vulnerables en las escuelas; y sensibilizando sobre la importancia de la enseñanza preescolar. El UNICEF contribuirá al logro de estos resultados con un asesoramiento técnico de alto nivel para la modelización de nuevos e inclusivos servicios de aprendizaje temprano, así como con promoción pública y comunicación para el cambio social de base empírica.

29. Este componente también contribuirá a una mayor inclusión y retención de niños vulnerables en la escuela, y mejorará la calidad de la educación y los resultados escolares. Esto se logrará aumentando la pertinencia de los planes de estudio, mejorando la formación de profesores previa al empleo y en el empleo, prestando apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para un mejor aprendizaje, favoreciendo los sistemas de garantía de calidad, desarrollando iniciativas de prevención y respuesta para el problema de la deserción escolar, promoviendo el aprendizaje horizontal a fin de apoyar a las escuelas con bajo rendimiento y fomentando prácticas positivas y cambios en las normas y actitudes sociales discriminatorias. También se promoverán el empoderamiento y la participación de los padres y de los niños.

Promoción pública, alianzas, comunicación y movilización social por los derechos del niño

30. Este componente del programa apoyará a las instituciones nacionales y subnacionales, los medios de comunicación y sus órganos regulatorios, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, así como a los niños y a las familias para concienciar sobre los comportamientos, normas y determinantes sociales que afectan al bienestar de los niños. Esto ayudará a mejorar el conocimiento sobre la situación de la observancia de los derechos del niño, en particular de los más vulnerables, y a sensibilizar sobre las desigualdades y las disparidades que se deben abordar. El UNICEF hará uso de una combinación de estrategias de comunicación, promoción y movilización social. Se utilizarán plataformas tradicionales, digitales y medios sociales para llegar a nuevos públicos. Se crearán alianzas más fuertes con las partes interesadas y los defensores de la sociedad civil clave, los embajadores

nacionales del UNICEF y con el sector privado. Se harán esfuerzos especiales para documentar las buenas prácticas y para iniciar un intercambio horizontal entre varios niveles y sectores, dentro del país y más allá de sus fronteras.

31. Se seguirá cooperando de forma estratégica con coaliciones de organizaciones no gubernamentales que trabajen en favor de cambios sistémicos para los niños. La colaboración con los institutos de investigación, las universidades y los centros de estudio desarrollará una infraestructura más fuerte para la generación de conocimientos sobre los niños. El UNICEF jugará un papel activo en la promoción y mejora de los derechos del niño en el sector empresarial centrado en los Derechos del Menor y Principios de Empresa. Las alianzas con el sector empresarial y los medios de comunicación contribuirán a la promoción de normas sociales positivas con equidad de género y facilitarán la movilización de recursos para los niños.

Intersectorial

32. Este componente transversal contribuirá al avance de los derechos del niño mediante la promoción del diálogo nacional sobre las normas relativas a los niños más marginados. La promoción pública trabajará en sinergia con el resto de componentes del programa, complementando el asesoramiento técnico y sobre políticas para el avance de los resultados pertinentes. El UNICEF apoyará las asociaciones estratégicas y las coaliciones amplias que son cruciales para defender los derechos del niño y reducir las brechas de la equidad.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Seguimiento de los derechos del niño y justicia para los niños	1 124	3 157	4 281
Fortalecimiento de las familias vulnerables	475	4 467	4 942
Bienestar de los niños pequeños	878	2 595	3 473
Aprendizaje temprano inclusivo y de calidad y enseñanza preuniversitaria	703	4 975	5 678
Promoción pública, alianzas y movilización social por los derechos del niño*	353	1 607	1 960
Intersectorial	737	380	1 117
Total	4 270	17 181	21 451

* Incluidos otros recursos para financiar la movilización de recursos para el programa, dentro y fuera del país. A medida que aumenten los ingresos, el límite máximo del total de otros recursos se elevará periódicamente para incorporar la movilización de recursos cada vez mayores.

Gestión del programa y de los riesgos

33. El presente documento del programa para el país describe la contribución del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva para la armonización de los resultados con los recursos asignados al programa a nivel nacional. La rendición de cuentas de los directores a nivel nacional, regional y de sede con respecto de los programas por países se establecen en las políticas y procedimientos de los programas y las operaciones de la organización.

34. Los riesgos clave se refieren a los riesgos naturales, las alianzas y las modalidades de financiación de la movilización de recursos. Como medida de mitigación, el UNICEF y sus asociados se asegurarán de que los riesgos de desastres sean evaluados, supervisados periódicamente e incorporados en unos mecanismos de alerta temprana eficaces. Con respecto de las asociaciones, las transferencias de fondos y la ejecución de las actividades serán objeto de un seguimiento periódico a través de los principios del método armonizado para las transferencias de efectivo.

35. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha acordado adoptar los procedimientos operativos estándar del enfoque Unidos en la acción que sean pertinentes para el contexto serbio y las funciones de las Naciones Unidas, y establecerá los mecanismos pertinentes a fin de coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del UNDPF.

Seguimiento y evaluación

36. El programa se centrará en el seguimiento de las barreras y obstáculos a los que se enfrentan las familias y los niños más desfavorecidos. El UNICEF proporcionará un asesoramiento técnico de alto nivel a los asociados clave, tales como la oficina de estadística, los ministerios competentes y los institutos de investigación relevantes, a fin de facilitar mejores sistemas de recopilación y gestión de datos y ampliar la gama de datos desglosados disponibles de manera rutinaria. Se invertirá un esfuerzo particular en promocionar una utilización más regular de los datos e informes sobre la situación de los niños por parte del Gobierno, las instituciones independientes y la sociedad civil.

37. La matriz de resultados estratégicos del UNDPF servirá como marco general para el seguimiento de los resultados del UNDPF. El UNICEF colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas en sus esfuerzos para apoyar los sistemas nacionales de recopilación de datos, las capacidades y herramientas de gestión, para subsanar las lagunas en los datos y apoyar un seguimiento sólido de los objetivos y los compromisos nacionales e internacionales, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible.

38. Las bases de referencia para el programa se basan en la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) de 2014 en Serbia y la MICS especial de 2014 sobre los asentamientos romaníes en Serbia, así como otras fuentes de datos recientes. La generación de conocimiento adicional cubrirá la falta de datos relativos a necesidades específicas. Las principales evaluaciones planificadas abarcarán la educación, la protección e integración social y la justicia para los niños, y se llevarán a cabo conjuntamente con el Gobierno y los asociados

pertinentes. El programa hará un seguimiento sistemático de los progresos en relación con los resultados previstos a través de revisiones de mitad de año y anuales. Los resultados de las evaluaciones multinacionales independientes a nivel regional de 2014-2015 serán la base de la programación y la formulación de políticas y contribuirán a la cooperación entre países.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Serbia y el UNICEF, 2016-2020

Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 18, 19, 20, 23, 27, 28, 29 y 40.

Prioridades nacionales: Integración en la UE: Criterios de Copenhague (políticos), Sociedad de la Información y Medios de Comunicación (10), Empleo y Política Social (19), Poder judicial y Derechos Fundamentales (23), Justicia, Libertad y Seguridad (24), Salud y Protección de los Consumidores (28), Medio Ambiente (27) y Educación y Cultura (26).

ODS relacionados: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (1), garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (3), garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (4), lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (5), reducir la desigualdad en y entre los países (10), lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (11), promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (16).

Resultados del UNDPF¹ con participación del UNICEF e indicadores de medición del cambio que incluyen la contribución del UNICEF:

Resultado 1: Para 2020, las personas en Serbia, especialmente los grupos vulnerables, tienen sus derechos humanos protegidos y disfrutan de mejor acceso a la justicia y a la seguridad

Indicadores²

1.1 Porcentaje de recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas aplicadas con éxito (Bases de referencia por determinar para el examen periódico universal y para cada convención; Meta: 80% de las recomendaciones aplicadas).

1.3 Porcentaje de denuncias relativas a la violación de los derechos de los grupos vulnerables o estigmatizados (igualdad de género, derechos de las personas privadas de libertad, derechos de las personas con discapacidad, derechos del niño y derechos de las minorías) dirigidas a la Oficina del Ombudsman y tratadas por esas instituciones, en relación con el número total de denuncias (Base de referencia: en 2014 la Oficina del Ombudsman recibió 4.877 denuncias, de las cuales 1.273 (26%) se referían a grupos vulnerables; Meta: por determinar).

1.6 Porcentaje de casos que duran más de 1 año: a) cuando el delincuente es un menor (de entre 14 y 17 años) (Base de referencia: el 44% de los casos duraron más de 1 año en 2013; Meta: menos del 20% de los casos dura más de 1 año), b) cuando la víctima es un niño (Base de referencia: el 43,3% de los casos duraron más de 1 año en 2013; Meta: menos del 20% de los casos dura más de 1 año), y c) cuando el delincuente es un adulto (Base de referencia: 70%; Meta: 50%).

1.7 Porcentaje de planes de remisión aplicados en relación con el número total de cargos penales contra menores infractores (Base de referencia: 5,3% en 2013; Meta: 20%).

¹ El UNDPF se refiere al Gobierno de la República de Serbia y el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016-2020).

² El año fijado como plazo para todos los indicadores es 2020, salvo que se indique lo contrario.

Resultado 2: Para 2020, las instituciones de gobierno en todos los niveles han mejorado la rendición de cuentas y la representación a fin de prestar servicios de mejor calidad para las personas y para la economía.

Indicadores

2.7 Porcentaje de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible sobre los que las instituciones del Gobierno recopilan datos desglosados por, al menos, dos marcadores potenciales de disparidad (Base de referencia: por determinar; Meta: por determinar).

Resultado 3: Para 2020, las instituciones del Estado y otros agentes relevantes mejoran la igualdad de género y hacen posible que las mujeres y las niñas, especialmente aquellas pertenecientes a grupos vulnerables, vivan sin discriminación ni violencia.

Indicadores

3.2 b Número de casos de violencia doméstica registrados en el sistema de protección social (Base de referencia: desde 2006-2013, incremento progresivo de los casos registrados (3.441 casos registrados en 2006; 9.877 casos registrados en 2013); Meta: aumento del 50% en los casos de violencia doméstica registrados en el sistema de protección social).

Resultado 4: Para 2020, todos los ciudadanos tienen a su disposición unos servicios de salud inclusivos, equitativos y de alta calidad que tienen en cuenta las cuestiones de género, son adecuados a la edad y protegen los derechos de los pacientes.

Indicadores

4.1 Cobertura de la inmunización completa para los niños de 24 a 35 meses de la población general (PG) y los niños de asentamientos romaníes (Base de referencia en PG: 70,5% (niños: 71,4%, niñas: 69,2%) en 2014; Meta: 95%. Base de referencia en romaníes: 12,7% (niños: 16,1%, niñas: 10,4%) en 2014; Meta: 50%).

4.8 Porcentaje de los municipios que cuentan con servicios de identificación temprana del riesgo de problemas de desarrollo y servicios de orientación para los niños con discapacidad (Base de referencia: 15% en 2014; Meta: 30%).

Resultado 5: Para 2020, se ha establecido un sistema educativo eficaz que permite una educación para todos pertinente, inclusiva, equitativa y de calidad, en particular para los más vulnerables, y mejora los resultados escolares y sociales.

Indicadores

5.1 Porcentaje de niños de 3 y 4 años matriculados en la enseñanza preescolar (Base de referencia en PG: 50,2% (51,8% en niños y 48,5% en niñas) en 2014; Meta en niños y niñas: 75% en 2019. Base de referencia en romaníes: 5,7% (4,9% en niños y 6,5% en niñas) en 2014; Meta en romaníes (niños y niñas): 30% en 2019. Base de referencia en los más pobres de PG: 9% en 2014; Meta en los más pobres de PG: 30% en 2019).

5.2 Porcentaje de alumnos de 15 años con un nivel de competencia bajo (por debajo del nivel 2 en la escala de la prueba de PISA en 2012) en lectura, matemáticas, ciencias y resolución de problemas (Base de referencia en lectura: 33,2%; Meta en lectura: < 25% para 2020. Base de referencia en matemáticas: 38,9%; Meta en matemáticas: < 25% en 2020. Base de referencia en ciencias: 35%; Meta en ciencias: < 25% en 2020. Base de referencia en resolución de problemas: 28,5%; Meta en resolución de problemas: < 25% en 2020).

5.3 Participación de los grupos vulnerables en cada nivel de la educación (Base de referencia del índice de finalización de la escuela primaria total PG: 93,4%; Meta: 98%. Base de referencia en mujeres: 97,9%; Meta: 98%. Base de referencia en hombres: 90,4%; Meta: 98%. Base de referencia en romaníes: 64% en 2014; Meta: 85% en 2019. Base de referencia total para PG en asistencia a la enseñanza secundaria: 89,1%; Meta: 95%. Base de referencia en mujeres: 93%; Meta: 95%. Base de referencia en hombres: 86%; Meta: 95%. Base de referencia en romaníes: 21,6%; mujeres romaníes: 15%, hombres romaníes: 28% en 2014; Meta en romaníes: 35%; mujeres romaníes: 25%, hombres romaníes: 35% en 2019. Base de referencia en los más pobres de PG: 74% en 2014; Meta en los más pobres de PG: 85% en 2019).

Resultado 6: Para 2020, se ha fortalecido el sistema de bienestar social a fin de proporcionar un apoyo oportuno, holístico y continuado a las personas y las familias en riesgo, que les permita vivir en un entorno familiar y comunitario seguro y protegido que les apoye.

Indicadores

6.1 Porcentaje de hogares en el quintil más pobre que reciben asistencia social financiera (Base de referencia: 10,7% en 2014; Meta: 30%).

6.2 Número de municipios que ofrecen servicios comunitarios en cumplimiento de la Ley de Bienestar Social, en particular a los grupos vulnerables: a) niños con discapacidad y b) ancianos. Base de referencia en niños con discapacidad: 94; Meta: 130. Base de referencia en ancianos: 78; Meta: 100).

6.3 Número de niños con discapacidad acogidos en instituciones (Base de referencia: 536 en 2013; Meta: 347 (reducción del 30%)).

6.4 Número de municipios que aplican protocolos locales de protección de los niños frente a la violencia, el maltrato y el abandono (Base de referencia: 20; Meta: 60).

Resultado 7: Para 2020, existe un entorno eficaz que facilita y fomenta medios de vida sostenibles y el desarrollo económico centrado en un mercado de trabajo inclusivo y la creación de trabajo decente.

Indicadores

7.2 Porcentaje de jóvenes que no trabajan y no reciben educación ni formación (Base de referencia en 2013: 25,3% para el grupo de edad 18-24 y 19,5% para el grupo de edad 15-24); Meta para 2020: 15% para los dos grupos).

Resultado 8: Para 2020, existen capacidades mejoradas para combatir el cambio climático y gestionar los recursos naturales, con comunidades más resilientes a los efectos de los desastres naturales y los desastres causados por el hombre.

Indicadores

8.4 Porcentaje de escuelas primarias y secundarias que ofrecen un programa educativo sobre la reducción de riesgos, y la seguridad en situaciones de desastres y emergencias (Base de referencia: 0%; Meta: 70%).

Resultados relacionados con el Plan Estratégico del UNICEF: 1) Salud, 5) Educación, 6) Protección infantil, y 7) Integración social.

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Productos indicativos del progreso del programa del país (para 2020)	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
1. Todos los niños tienen mejor acceso a la justicia y se benefician de mecanismos reforzados de seguimiento y adopción de medidas frente a las violaciones de los derechos humanos.	1.1. Indicador 1.1 del UNDPF	1.1. Oficina de los Derechos Humanos y los Derechos de las Minorías	Órganos nacionales independientes y organizaciones de la sociedad civil tienen mayor capacidad para vigilar de forma sistemática los derechos del niño y facilitar un seguimiento independiente.	Órganos independientes, Parlamento, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales, Oficina de Estadística de la República de Serbia, Oficina de los Derechos Humanos y los Derechos de las Minorías, Unidad de Integración Social y Reducción de la Pobreza, Autonomías locales, Ministerio de Administración Pública y Autonomías Locales, Conferencia Permanente de Ciudades y Municipios, y organizaciones de la sociedad civil.	1 124	3 157	4 281
	1.2. Indicador 1.3 del UNDPF (porcentaje de denuncias presentadas ante el Ombudsman relacionadas con niños, 2014: 8,5%; Meta: 12%)	1.2. Informes del Ombudsman					
	1.3. Indicador 1.6 del UNDPF	1.3. Oficina de Estadística de la República de Serbia	El Gobierno nacional y otras partes interesadas tienen mayor capacidad para generar datos desglosados de calidad y para realizar análisis centrados en el niño de las principales fuentes de datos.				
	1.4. Indicador 1.7 del UNDPF	1.4. Oficina de Estadística de la República de Serbia					
	1.5. Indicador 2.7 del UNDPF	1.5. Evaluación de la disponibilidad de datos					
2. Mayor porcentaje de niños pequeños, particularmente romaníes y niños con discapacidad, que se benefician de unos servicios de salud y otros servicios de desarrollo del niño en la	2.1. Indicador 4.1 del UNDPF	2.1. MICS	Mayor calidad de los servicios de desarrollo del niño en la primera infancia, y mayor acceso a ellos, especialmente para los niños romaníes y los niños con discapacidad.	Ministerio de Salud, Instituto de Salud Pública de Serbia, de Belgrado y otros, Instituto para la Atención de la Salud Maternoinfantil, Instituto de Salud Mental de Belgrado, Organismo de Acreditación de las Instituciones de Atención Médica, centros de salud de	878	2 595	3 473
	2.3. Indicador 4.8 del UNDPF	2.2. Ministerio de Salud					
	2.4. Porcentaje de niños de 36 a 59 meses cuyo padre biológico ha participado en 4 o más actividades para promover el aprendizaje y la preparación para	2.3. Instituto de Salud Pública de Serbia					
		2.4. MICS 2019					

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Productos indicativos del progreso del programa del país (para 2020)	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
primera infancia equitativos, de calidad y que tienen en cuenta las cuestiones de género, así como de prácticas de apoyo parental.	la escuela en los últimos 3 días (MICS 2014, Base de referencia: 37%; Meta: 45%)		Mayor concienciación de los padres y del Gobierno sobre unas prácticas de cuidados y desarrollo del niño en la primera infancia positivas y que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluidas una nutrición adecuada y una inmunización oportuna. Sistema de salud fortalecido para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia.	atención primaria, maternidades, escuelas médicas, asociaciones profesionales, organizaciones de la sociedad civil, Cruz Roja, Autonomías locales, organismos independientes y sector empresarial.			
3. Mayor porcentaje de niños y adolescentes vulnerables que asisten a una educación preuniversitaria pertinente, inclusiva y de calidad, con mejores resultados y competencias escolares.	3.1. Indicador 5.1 del UNDPF 3.2. Indicador 5.2 del UNDPF 3.3. Indicador 5.3 del UNDPF 3.4. Número de niños en escuelas primarias de enseñanza general que siguen los planes de educación individuales 1 y 2 (Base de referencia 2013/14: 7 038; Meta: aumento del 20%)	3.1. MICS 3.2. MICS y Oficina de Estadística de la República de Serbia 3.3. MICS 3.4. Oficina de Estadística de la República de Serbia	Mayor disponibilidad y calidad de los servicios de preescolar gracias a mejoras en la legislación, servicios diversificados y un sistema de financiación que promueve la equidad. Fortalecimiento de las capacidades del sistema de educación preuniversitaria para proporcionar servicios de calidad e inclusivos. Competencias mejoradas de los profesionales de la educación y las escuelas para promover la inclusión. Sistema de educación fortalecido para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia.	Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, Consejo de Educación Nacional, Consejo Nacional de Formación Profesional, Instituto para la Calidad y la Evaluación de la Educación, Instituto para la Promoción de la Educación, Red de Apoyo a la Educación Inclusiva, Unidad de Integración Social y Reducción de la Pobreza, Oficina de Estadística de la República de Serbia, Ministerio de Salud, Autonomías locales, Ministerio de Administración Pública y Autonomías Locales, Autonomías locales,	703	4 975	5 678

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Productos indicativos del progreso del programa del país (para 2020)	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
4. Los niños vulnerables y sus familias reciben el apoyo suficiente para aumentar su resiliencia a la pobreza y las crisis externas y para vivir en un entorno familiar o similar seguro y sin violencia.	<p>4.1. Indicador 6.1 del UNDPF</p> <p>4.2. Indicador 6.2 del UNDPF (relacionado con los niños)</p> <p>4.3. Indicador 6.3 del UNDPF</p> <p>4.4. Indicador 6.4 del UNDPF</p> <p>4.5. Porcentaje de niños de 1 a 14 años que sufrieron agresión psicológica o castigo físico durante el último mes (Base de Referencia del MICS 2014: 44%, Meta: 25%)</p> <p>4.6. Número de familias en riesgo que tienen acceso a servicios de apoyo intensivo (Base de referencia 2014: 0; Meta: 1 500)</p> <p>4.7. Los niños con discapacidad tienen garantizada una prestación por discapacidad sobre la base de criterios de</p>	<p>4.1. SILC (estadística de la UE sobre la renta y las condiciones de vida) y MICS</p> <p>4.2. Descripción de los servicios comunitarios, Instituto de la República para la Protección Social</p> <p>4.3. Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales</p> <p>4.4. Evaluación de la aplicación de los protocolos locales</p> <p>4.5. MICS</p> <p>4.6. Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales</p> <p>4.7. Ministerio de Trabajo,</p>	<p>Integración en el sistema de bienestar social de servicios de apoyo destinados a niños que viven en familias enfrentadas a carencias múltiples, que previenen la separación.</p> <p>Marco normativo y mecanismos reformados para garantizar una mejor adecuación, selección de beneficiarios y eficiencia de las prestaciones en efectivo en favor de los pobres y de las prestaciones por discapacidad.</p> <p>Las políticas/protocolos relativos a la violencia contra los niños son exigibles jurídicamente y su aplicación es objeto de seguimiento.</p> <p>Sistema de bienestar social fortalecido para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia.</p>	<p>Ministerio de Juventud y Deportes y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Autonomías locales, Instituto de la República para la Protección Social, Instituto Provincial de Protección Social, Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas, Oficinas regionales de acogida, centros de trabajo social y organizaciones de la sociedad civil.</p>	475	4 467	4 942

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Productos indicativos del progreso del programa del país (para 2020)	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
	evaluación funcional (Base de referencia 2014: la concesión de prestaciones por discapacidad se basa en criterios médicos. Meta 2014: la concesión de prestaciones por discapacidad se basa en criterios de evaluación funcional)	Empleo, Veteranos y Sociales					
5. Se impulsan los derechos del niño mediante la promoción pública, las asociaciones y la movilización social que fomentan prácticas no discriminatorias y que tienen en cuenta las cuestiones de género.	<p>5.1. Porcentaje de niños de 6° a 8° curso que aprueba la violencia por razón de género (Evaluación sobre la violencia por razón de género, 2014. Base de referencia: 86%; Meta: 60%)</p> <p>5.2. Porcentaje de población que cree que es mejor que los niños con discapacidades físicas, sensoriales o intelectuales asistan a la enseñanza general (MICS 2014. Base de referencia de discapacidad física: 48%; Meta: 65%), Base de referencia</p>	<p>5.1. Evaluación sobre la violencia por razones de género</p> <p>5.2. MICS 2019</p> <p>5.3. MICS</p>	<p>Mayor uso de enfoques de comunicación innovadores de base empírica para abordar determinadas normas y comportamientos sociales en relación con la inclusión de los niños con discapacidad, los niños romaníes y la violencia contra los niños y las mujeres.</p> <p>Datos relacionados con los derechos de los niños y la igualdad difundidos de manera estratégica, y utilizados para cambios normativos, asociaciones y movilización de recursos privados y públicos a fin de fortalecer la observancia de los derechos del niño.</p>	Ministerios competentes, organismos independientes, sociedad civil, medios de comunicación y reguladores de los medios, sector privado, donantes y personas influyentes clave.	353	1 607	1 960

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Productos indicativos del progreso del programa del país (para 2020)	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
	de discapacidad intelectual 32%; Meta: 50%) 5.3. Indicador del UNDPF 5.3. a y b						
6. Intersectoriales	Desarrollo, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento eficaces de los resultados de los programas por países	Exámenes periódicos y evaluaciones de los componentes del programa	El UNICEF y los asociados disponen de orientaciones, instrumentos y recursos para diseñar y gestionar con eficacia los programas. Se aplican estrategias para abordar las cuestiones intersectoriales relacionadas con los derechos del niño.		737	380	1 117
Total					4 270	17 181	21 451